

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22210** CIUDAD REAL

Edicto.

Doña Pilar Sánchez Alarcón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente,

Hago saber: Que en los autos de concurso consecutivo voluntario seguido en este órgano judicial con el n.º 94/21, NIG: 13034 41 1 2021 0000949, se ha dictado Auto de fecha 27 de abril de 2021, de aclaración del Auto de fecha 24 de febrero de 2021, de declaración y conclusión del concurso consecutivo voluntario de don Agustín Díaz Poveda, con DNI 5700449-Z, con efectos retroactivos a la fecha de la solicitud del expediente notarial de acuerdo extrajudicial de pagos, esto es 27 de octubre de 2020, teniéndose por intentada el acuerdo extrajudicial de pagos de cara a una futura concesión de exoneración del pasivo insatisfecho.

Ciudad Real, 29 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Sánchez Alarcón.

ID: A210028148-1